

Sesión de 5 de junio de 1991.

Se abrió la sesión a las 16,15 horas bajo la presidencia del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo, señor Sergio Villalobos Rivera, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Jorge Hidalgo Lehué, Sergio Martínez - Baeza, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Mario Paredes Gaete, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Nemesio Antúnez Zañartu.

El señor Vicepresidente Ejecutivo informó que la colección Larache que iba a ser inaugurada el 19 de mayo último en el Museo R.P. Gustavo Le Paige, de San Pedro de Atacama no llegó por cuanto el vigilante encargado de su entrega en - Santiago a la señora Silvia Quevedo no la hizo el sábado 18 de mayo pues, según él, entendió que debía entregarla el domingo 19.

Que en vista de este tropiezo dió las correspondientes explicaciones al señor - Rector de la Universidad Católica del Norte, y le pidió que hablara en el acto la señora Ana María Barón P., a lo que se opusieron funcionarios del museo y algunos arqueólogos asistentes, no obstante la señora Barón hizo uso de la palabra para protestar por esta actitud.

Que visitó la bóveda en que se guardará la citada colección, la que le pareció segura y adecuada para su custodia.

Finalmente explicó que la colección permanece en Santiago, y que ésta, de acuerdo con el señor Rector, será retirada y llevada a San Pedro de Atacama por el - señor Lautaro Núñez Atencio a su regreso de Buenos Aires.

También informó que ha recibido de la señora Barón su nota de 28 de mayo ppdo., en que formula una serie de reclamos y exigencias sobre la exhibición de la colección al público e investigadores, y la seguridad que ofrece la bóveda donde se guardará.

Enseguida el señor Roberto Montandón P. dió cuenta acerca de su cometido en San Pedro de Atacama tendiente a procurar buenas relaciones entre las autoridades - del museo y los investigadores y que a pesar de su gestión notó algunas reticencias de parte de ellos.

El señor René Morales M. manifestó que la bóveda no ofrece reparos porque está muy bien construída y dá toda clase de seguridades.

El relación a lo señalado en el punto 11 de la Tabla de la sesión de 8 de mayo de 1991, el señor Fernando Riquelme S. expuso los méritos, eficientes servicios prestados al Consejo y los vastos conocimientos de la provincia del señor Gonzalo Figueroa García Huidobro y señora Patricia Vargas Casanova.

En vista de estos antecedentes, el Consejo acordó designar como Visitadores Especiales para Isla de Pascua, al señor Gonzalo Figueroa G.H. y señora Patricia Vargas C., por el término de dos años.

Además acordó que las designaciones como Visitadores Especiales, en lo sucesivo se harán sólo por dos años.

CUENTA.

a. Nota de 4 de abril de 1991, de la señora Gerente de Proyectos Culturales de la Fundación Andes. Remite Programa de Apoyo en la Difusión Cultural Nacional.

Se acordó agradecer a la señora Gerente de Proyectos el envío de la Convocatoria que detalla bases y requisitos para postular al citado programa y remitir copia de dichas bases a los señores Conservador del Archivo Nacional y Director Nacional de Arquitectura, para que estudien la posibilidad de hacer alguna publicación que contribuya al conocimiento y valorización del patrimonio cultural del país.

b. Oficio Nº 3482, de 15 de abril de 1991, del señor Director de Obras Municipales de Santiago. Remite, para conocimiento, Recurso de Reclamación en su contra, en relación a Resolución dictada por esa Dirección que ordena la reparación del inmueble de Londres Nº 52 esquina de París.

c. Oficio Nº 122, de 15 de abril de 1991, del señor Conservador del Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Informa sobre recepción en perfectas condiciones y a entera satisfacción de las obras "Safo" y "El Desposorio", restauradas en el taller del señor Jorge Basaure Echevers.

- d. Nota de 24 de abril de 1991, del señor Gerente de Amigos del Arte. Comunica constitución de Comisión Organizadora de Simposio-Taller de Escultura Iberoamericana y del Caribe, y sugiere se designe como representante del Consejo al señor Carlos Aldunate del Solar.
Se acordó designar al señor Nemesio Antúnez Zañartu, en vista de que el señor Aldunate se excusó de formar parte de dicha Comisión.
- e. Copia de oficio Nº 1456, de 26 de abril de 1991, del señor Ministro de Obras Públicas al señor Bernardo Berger F. Refiérese a material para la restauración de los Fuertes Españoles de la Bahía de Corral.
- f. Copia de nota de 22 de mayo de 1991, de la señora Directora del Museo de Ciencias y Tecnología. Parque Museo Ferroviario al señor Asesor de la Alcaldía de Santiago. Pide se considere la ubicación del Museo Ferroviario dentro de la Estación Mapocho.
- g. Decretos Supremos Nºs. 69 y 88, de 22 de febrero y 1 de abril de 1991. Declaran Monumentos Históricos el edificio del Museo Nacional de Historia Natural, Quinta Normal, y Puente Carretero sobre el río Claro, sector Molina-Talca, provincia de Curicó.
Decretos Supremos Nºs. 89 y 90, de 1 de abril de 1991. Declaran Zonas Típicas la calle General Pedro Lagos de la ciudad de Valdivia, conformada de oriente a poniente por dos tramos, y la calle Keller de la comuna de Providencia.
Respecto al Puente Carretero sobre el río Claro a que alude el Decreto Supremo Nº 88 citado, el Consejo acordó enviar oficio al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se modifique el trazado de la segunda calzada en el Km. 218,4 de la ruta 5, sector Molina-Talca, en la construcción del nuevo puente carretero en el citado río.

TABLA.

1. Oficios Nºs. 322 y 341, de 27 de marzo y 4 de abril de 1991, del señor Gerente de Administración de la Empresa de Correos de Chile. Proyecto de ascensor en el Correo Central de Santiago.
Se aprobó el proyecto de ascensor en el edificio del Correo Central en el borde de extremo de la baranda superior y al eje de la entrada, conforme a la solución presentada y el informe favorable del Consejero señor Hernán Rodríguez Villegas.
2. Oficio Nº 40, de 3 de mayo de 1991, del señor Conservador del Museo de Isla de Isla de Pascua. Permiso a la Misión Chileno-Italiana para realizar trabajos de conservación e investigación arqueológica en Hanga O Teo, Isla de Pascua.
Se acordó autorizar a la Misión Chileno-Italiana para realizar tales trabajos en atención al informe favorable del señor Fernando Riquelme Sepúlveda que señala que por "la solvencia e idoneidad de los visitantes y profesionales participantes, considera conveniente autorizar dicho proyecto".
3. Oficio Nº 07/1121, de 13 de mayo de 1991, del señor Ministro de Educación. Solicita pronunciamiento sobre préstamo de 13 obras pictóricas al Senado. Después de considerar la opinión de los señores Consejeros el Consejo llegó a las siguientes conclusiones:
 - a) Que las obras solicitadas en préstamo por el señor Presidente del Senado son Monumento Histórico por formar parte de las colecciones del Museo Nacional de Bellas Artes.
 - b) Que muchas de esas obras son piezas únicas y otras han sido donadas al Estado para su exhibición permanente al público.
 - c) Que cada una de las obras señaladas constituyen piezas de gran valor por su calidad artística y celebridad de sus autores, cuya conservación y preservación es de responsabilidad exclusiva del organismo que las custodia, labor que no se puede ejercer si permanecen fuera de la entidad encargada de ellas.
 - d) Que los préstamos de piezas museológicas, aún cuando se les fija un plazo para su devolución, no se cumple por los organismos prestatarios de ellas, pues recurren a su renovación, permaneciendo así alejadas por años del conocimiento público.
 - e) Que la calidad de cada una de dichas obras impiden una correcta conservación que sólo puede ejercerse en los establecimientos adecuados que las contienen, como ser: Resguardo, iluminación, temperatura, etc. que contribuyen a su preservación.

Concluyendo, que en tales condiciones, el Consejo es de opinión que no se faciliten en préstamo las 13 obras pictóricas pedidas, y permanezcan en el Museo Nacional de Bellas Artes.
4. Oficio Nº 09/379, de 16 de mayo de 1991, del señor Jefe de Relaciones Inter-

nacionales del Ministerio de Educación. Refiérese a préstamo de siete objetos del Museo Histórico Nacional al Instituto Cultural Cabañas de Guadalajara, - México.

Se aprobó el préstamo de siete objetos del Museo Histórico Nacional, cuya lista se adjunta, al Instituto Cultural Cabañas de Guadalajara, México, con ocasión de la Primera Cumbre Iberoamericana a celebrarse los días 18 y 19 de julio próximo, y exposición "Visiones de Iberoamérica" que presentará dicho Instituto.

5. Notas de 3 de junio de 1991, del señor Subdirector del Museo Nacional de Bellas Artes. Refiérese a préstamo de obra y cuatro dibujos a lápiz de Roberto Matta, de propiedad de ese Museo, a la Fundación Santillana, España, para la Exposición "Arte y Cultura de Chile", que se llevará a cabo en Santillana del Mar, España, entre el 29 de junio y el 1º de septiembre de 1991.
Se aprobó el préstamo de la obra "Composición" de Roberto Matta, y de los dibujos a lápiz Composición "1", Composición "2", Composición "3" y Composición "4", del mismo autor, de propiedad del citado Museo, a la Fundación Santillana, España, para la mencionada exposición.
6. Oficio N° 461, de 16 de Mayo de 1991, del señor Director Nacional de Arquitectura. Da cuenta de remodelación ejecutada en Casa Velasco.
Se aprobó dicha remodelación ejecutada por la señalada Dirección y acordó - solicitar al señor Director Nacional se sirva estudiar la posibilidad de eliminar el brocal de un pozo falso que se encuentra en el ángulo noreste del patio de la Casa Velasco. Este brocal que tiene en su origen una intención - ornamental fue construido en una fecha posterior a la restauración de esta casa, llevada a cabo en el año 1929.
7. Oficio N° 07/1168, de 16 de mayo de 1991, del señor Ministro de Educación. - Solicita informe fundado sobre situación estructural del edificio de la ex Ferretería Montero.
El señor René Morales Morales manifestó que no veía posibilidad de que el Estado pudiese comprar el inmueble, y que la Dirección a su cargo puede informar sobre su situación estructural para dar respuesta al señor Ministro de Educación.
Se acordó remitir al señor Director Nacional de Arquitectura copia del oficio del señor Ministro de Educación solicitándole emitir informe sobre la situación del mencionado edificio, y tenga a bien disponer que el ingeniero de esa Dirección señor Boris Sáez participe con arquitectos de este Consejo en una visita al citado edificio, como lo propone la Comisión de Arquitectos de este organismo.
8. A petición del señor Hernán Rodríguez Villegas, se acordó estudiar la declaración como Monumento Histórico la Casa de Peñalolén, en la próxima sesión de julio.
9. A petición del mismo, se acordó que la Secretaría del Consejo presente en la sesión de julio próximo la lista de los Visitadores Especiales designados - hasta la fecha, para resolver sobre su situación.
10. El señor Montandón leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos, sobre las materias que se indican:
 - a. Nota de 26 de abril de 1991, del señor Angel Hernández Abarca. Remite proyecto de remodelación de la Librería Universitaria.
Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Hernández.
 - b. Oficio N° 1079, de 8 de mayo de 1991, del señor Secretario Ministerial Metropolitano de V. y U. Remite proyecto de remodelación interior del edificio de calle Nueva York N° 52, y plano N° 11 de mayo de 1991.
Se aprobó el proyecto de remodelación interior del citado inmueble, y el plano N° 11 de mayo de 1991, que contempla en las ventanas un travesaño colocado en la mitad, tal como lo indica el citado plano de elevación adjunto.
 - c. Oficio N° 1017, de 22 de abril de 1991, de la señora Director de Obras Municipales de La Serena. Envía informe sobre análisis del manejo de la Zona Típica de La Serena.
Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción a la señora Director de Obras Municipales de La Serena.
 - d. Oficio N° 1080, de 2 de mayo de 1991, de la señora Director de Obras Municipales de La Serena. Remite Ordenanza Local y planos del proyecto "Plan Regulador de La Serena".
Se aprobó el infome de la Comisión que dice: "La Comisión ha hecho suyas las "Observaciones al texto de la Ordenanza del Plan Regulador de La Serena", redactadas por la Sra. María Loreto Torres, cuyo texto se transcribe en copia anexa".

- 021243
- e. Nota de 22 de abril de 1991, del señor Presidente de la Junta de Vecinos Nº 28. Cerro Concepción. Valparaíso, y oficio Nº 287/5, de 29 de mayo de 1991, del señor Director Nacional de Turismo. Refiérense a eliminación de cables e hilos telefónicos frente al Paseo Gervasoni y Café Turri. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Presidente de la Junta, y el envío al señor Director Nacional de copia de dicho oficio, haciéndole presente que actualmente, a pedido del señor Ministro de Educación, se estudia una nueva ley para el Consejo de Monumentos Nacionales, la que una vez aprobada se procederá a dictar su reglamento.
- f. Oficio Nº 07/989, de 30 de abril de 1991, del señor Ministro de Educación. Solicita se precisen los límites del sector de la Plaza de Armas de Castro. La Comisión informó que reunirá los antecedentes necesarios para indicar gráficamente los límites solicitados.
- g. Nota de 13 de mayo de 1991, del señor Rector de la Antigua Iglesia de las Agustinas. Refiérese a reja y reparación de la torre oriente de la iglesia. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Rector, en que se le recuerda que las reparaciones estructurales en la torre oriente no podrán iniciarse antes que el respectivo proyecto sea aprobado por este Consejo.
- h. Nota de 15 de mayo de 1991, del señor Angel Hernández Abarca. Remite proyecto de cerramiento del sector oriente de la Casa Central de la Universidad de Chile. Se aprobó el proyecto presentado sin perjuicio de lo expresado por su Comisión de Arquitectos de que tiene "sus dudas sobre el inconveniente que presenta el zócalo en cuanto a su mantenimiento", y acordó felicitar al señor Hernández por la solución propuesta.
- i. Oficio Nº 837, de 17 de mayo de 1991, del señor Intendente de la Región del Maule. Solicita se declare Monumento Histórico la Iglesia del Buen Pastor de Talca. Se acordó solicitar al señor Intendente se sirva enviar algunas fotografías del exterior e interior del mencionado templo, para completar su petición, comunicándole que la Comisión de Arquitectos de este organismo ha recomendado en principio la citada declaración.
- j. Nota de 20 de mayo de 1991, del señor Presidente de la Cámara de Comercio de Quilpué. Complementa información sobre construcción de monolito con busto de don Diego Portales Palazuelos. Se aprobó la erección del citado monolito en esa ciudad, en vista del informe favorable de su Comisión de Arquitectos.
- k. La Comisión informó sobre su visita a la ex Casa Rivas, expresando el lamentable estado de abandono y devastación en que se encuentra el mencionado edificio, y recomienda solicitar al señor Director Nacional de Arquitectura la participación del ingeniero de esa Dirección señor Boris Sáez. El señor René Morales Morales indicó que, a su juicio, no hay posibilidad de compra del inmueble por el Estado, y que la Dirección a su cargo puede pronunciarse sobre su situación estructural como lo solicita el señor Ministro de Educación. Se acordó que el señor Morales emita su informe fundado sobre la situación estructural del edificio, y que se sirva designar al señor Boris Sáez para que participe en el referido estudio.

Se aprobaron las actas de la sesión extraordinaria de 2 de mayo de 1991 y ordinaria de 8 del mismo mes y año.

Se levantó la sesión a las 19,15 horas.